

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 4  
Córdoba**

Núm. 4.891/2012

**Cédula de notificación**

Doña Carmen de Troya Calatayd, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, certifico:

Que en el Juicio de Faltas 340/11 que se tramita en este Juzgado por se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del si-

guiente tenor literal:

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Jorge Rodríguez Garrido y D. Gregorz Andrzej Zygarlicki de los hechos que se les imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia y expresa reserva de acciones civiles, decretándose la destrucción de los efectos intervenidos una vez sea firme la sentencia.

Para que así conste y sirva de notificación a Joaquín Torres Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 6 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.